

Domínguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, recaído en el expediente núm. 352-2006-41-676 sobre protección de menores.

Núm. Expte. núm. 352-2006-41-676.

Nombre y apellidos: Doña Tamara Carbonell Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Tamara Carbonell Jiménez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de los actos dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 21 de septiembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección dictó Resolución de Rati-ficación de Desamparo Provisional y Resolución de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo respecto del menor conocido a efectos identificativos como J., hijo de Tamara Carbonell Jiménez con expediente de protección 352/2006/41/676, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Tamara Carbonell Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento a doña Ruth Madrera Navarro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 7 de septiembre de 2006, a favor de la menor A.M.N.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital,

conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 12 de septiembre de 2006.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento a don José Barba Torrejón y M.ª de los Angeles Bejarano Delgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 7 de septiembre de 2006, a favor de la menor A.B.B.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento a don Pedro Plácido Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo con fecha 15 de septiembre de 2006, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de la menor S.P.O.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de septiembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a don Ismael García Suárez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y antes de promover modificación de medida adoptado sobre las menores J. y S.G.G., se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de 10 días hábiles, alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de septiembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don/doña Francisco Doblas Romera, Miguel Ruiz Cortés, Carmen Maestre Aragón, Rafael Hinojosa Cortés, Clemente Doblas López, Francisco Carmona Jerez, Rafael Fernández Contreras, Pascual Jiménez, Joaquín Fernández Carmona, Manuel Ormero Agraz y Juan Manuel Doblas Doblas.

Expediente: R.O.V.P. 05/06.

Fecha: 1 de agosto de 2006.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 1 de agosto de 2006, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Laguna del Rincón a los Cochinos», en todo su recorrido.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/388/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/388/G.C./VP.

Interesado: Don Salvador Lima Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/388/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3888/2006).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3913/2006).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número